

TEMUCO, 20 FEB. 2013

**VISTOS :**

1. La Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.
2. Que se constituyen las circunstancias que permite recurrir al trato o contratación directa, por tratarse de una negociación en cuya naturaleza existen características contractuales que hacen del todo indispensable acudir a dicha forma de trato o contratación. En específico, la excepción señalada en el artículo 10° N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley N° 19.886, que habilita expresamente a la Municipalidad para recurrir a un proveedor de un servicio determinado, en razón de la confianza y seguridad, que se derivan de su experiencia comprobada en la provisión de dichos servicios, el cual fue aprobado por Decreto Alcaldicio **N° 94 del 08 de febrero de 2013.**
3. La aprobación de la Comisión de Propuesta de fecha **06 de febrero de 2013.**
4. El D.A. **N° 94 de fecha 08 de febrero de 2013**, que aprueba el Trato Directo.
5. El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, de fecha 18 de febrero 2013 suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que se señala.
6. Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de contar con un profesional competente para el desarrollo y continuidad de proyectos asociados a la cartera 2013 de la Dirección de Planificación.

**DECRETO :**

1. Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de fecha **18 de febrero de 2013**, suscrito entre la Municipalidad de Temuco y la persona que a continuación se señala:

<b>Nombre :</b> Karin Elizabeth Waghorn Muñoz	<b>C. IDENTIDAD N°</b> 16.094.238-K.
Se consulta la "Contratación de servicio de diseño de Arquitectura," para la elaboración de los siguientes trabajos:"	
Monto: \$ 997.500.- por producto (3)	
<b><u>PRODUCTO N° 1</u></b>	
<b>1. PROYECTO: Ampliación CESFAM Labranza.</b>	
<u>Actividades a desarrollar:</u>	
- Elaboración de antecedentes necesarios para las etapas de construcción de la obra.	
- Seguimiento a los avances de la obra, en base a antecedentes licitados, especialidades del proyecto y otros.	
<b>2. PROYECTO: Cancha Turingia.</b>	
<u>Actividades a desarrollar:</u>	
- Diseño y desarrollo del proyecto de arquitectura.	
- Elaboración de antecedentes necesarios para las etapas de postulación del proyecto a financiamiento.	
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.	
<b>3. PROYECTO: Construcción 3 Sedes Sociales, Programa Recuperación de Barrios MINVU.</b>	
<u>Actividades a desarrollar:</u>	
- Corrección de antecedentes de diseño de arquitectura, especificaciones técnicas y bases administrativas, para licitación.	

**4. PROYECTO: Construcción Plazas Seguras San Antonio y Victor Domingo Silva.**

Actividades a desarrollar:

- Diseño y desarrollo del proyecto.
- Elaboración de antecedentes necesarios para la etapa de Licitación.
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

**5. PROYECTO: “ Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades de Espacios y Equipamientos Públicos, Plan Comunal de Inversión Lanín, comuna de Temuco”**

Actividades a desarrollar:

- Asesoría a la Inspección Técnica de Diseño, en el proceso de ejecución del Diseño en sus distintas etapas.
- Corrección de los antecedentes correspondientes a la Pre Entrega del Anteproyecto, en coordinación con el Programa Aldeas y Campamentos MINVU.

**PRODUCTO N° 2**

**1. PROYECTO: Cancha Rivera Venecia.**

Actividades a desarrollar:

- Apoyo en el diseño y desarrollo del proyecto.
- Asesoría en la elaboración de antecedentes necesarios para la etapa de financiamiento y licitación del Proyecto.
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

**2. PROYECTO: “ Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades de Espacios y Equipamientos Públicos, Plan Comunal de Inversión Lanín, comuna de Temuco”**

Actividades a desarrollar:

- Asesoría a la Inspección Técnica de Diseño, en el proceso de ejecución del Diseño en sus distintas etapas.
- Asesoría en la corrección de los antecedentes correspondientes a la Entrega de Anteproyecto, en coordinación con el Programa Aldeas y Campamentos MINVU.

**PRODUCTO N° 3**

**1. PROYECTO: Cancha Tegalda.**

Actividades a desarrollar:

- Elaboración de antecedentes necesarios para las etapas de construcción de la obra.
- Seguimiento a los avances de la obra, en base a antecedentes licitados, especialidades del proyecto y otros.

**2. PROYECTO: Elaboración de Términos Técnicos de Referencia Diseño Arquitectura y especialidades, Paseo Centro – Temuco.**

Actividades a desarrollar:

- Asesoría en la elaboración de antecedentes necesarios para la etapa de financiamiento y licitación del Proyecto.
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

<b>Monto por producto: \$ 997.500.- (Impuesto incluido)</b>	<b>Monto Total: \$2.992.500.- (Impuesto incluido)</b>
<b>Periodo desde : 18 DE FEBRERO 2013</b>	<b>Hasta : 31 DE MARZO 2013</b>
<b>Imputación : 215.22.11.999 C.C 11.03.05</b>	<b>Otros Servicios Técnicos Profesionales</b>

2. El monto que implica la aplicación del presente Decreto por la suma de \$ 2.992.500.- se encuentra obligada en la refrendación N° 1209 del 14 de febrero 2013.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

- El Departamento de Gestión de Abastecimiento deberá informar el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, una vez habilitada la opción pertinente en el Portal de Chile Compra.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



WALTER JACOBI BAUMANN  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

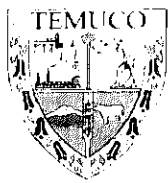


MIGUEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE



PSD/FA/Impg  
 Distribución  
 - Recursos Humanos  
 - Planificación  
 - Interesado  
 - Oficina de partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2211999
PRESUPUESTO VIGENTE	40.000.000
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	2992.500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	31.336.570
REF. N	1209



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS

---

En la ciudad Temuco, con fecha **18 de febrero 2013**, entre la Municipalidad de Temuco, Rol Único Tributario N° 69.190.700 – 7, representada por su alcalde, señor **MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR**, cédula nacional de identidad N° 8.182.789-3, ambos con domicilio en calle Arturo Prat N° 650 de esta ciudad, en adelante "la Municipalidad" y la señorita **Karin Elizabeth Waghorn Muñoz**, de nacionalidad chilena, mayor de edad, Cédula Nacional de Identidad y Rol Único Tributario N° **16.094.238-K**, experto, domiciliado en calle **Mallorca N° 0755, Edificio 5, Depto. N° 23**, de la comuna de Temuco, en adelante "el Prestador" han convenido celebrar el siguiente Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios:

### **ARTÍCULO PRIMERO**

#### COMETIDOS ESPECÍFICOS

La Municipalidad contrata al Prestador para que éste, en virtud de su currículum, el cual informa de la experiencia necesaria para prestar los servicios requeridos para el siguiente cometido específico de apoyo y colaboración a los funcionarios (as) que laboran en la Secretaría Comunal de Planificación, en los siguientes proyectos, diseño

#### PRODUCTO N° 1

##### **1. PROYECTO: Ampliación CESFAM Labranza.**

###### Actividades a desarrollar:

- Elaboración de antecedentes necesarios para las etapas de construcción de la obra.
- Seguimiento a los avances de la obra, en base a antecedentes licitados, especialidades del proyecto y otros.

##### **2. PROYECTO: Cancha Turingia.**

###### Actividades a desarrollar:

- Diseño y desarrollo del proyecto de arquitectura.
- Elaboración de antecedentes necesarios para las etapas de postulación del proyecto a financiamiento.
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

##### **3. PROYECTO: Construcción 3 Sedes Sociales, Programa Recuperación de Barrios MINVU.**

###### Actividades a desarrollar:

- Corrección de antecedentes de diseño de arquitectura, especificaciones técnicas y bases administrativas, para licitación.

##### **4. PROYECTO: Construcción Plazas Seguras San Antonio y Victor Domingo Silva.**

###### Actividades a desarrollar:

- Diseño y desarrollo del proyecto.
- Elaboración de antecedentes necesarios para la etapa de Licitación.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

**5. PROYECTO: " Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades de Espacios y Equipamientos Públicos, Plan Comunal de Inversión Lanín, comuna de Temuco"**

Actividades a desarrollar:

- Asesoría a la Inspección Técnica de Diseño, en el proceso de ejecución del Diseño en sus distintas etapas.
- Corrección de los antecedentes correspondientes a la Pre Entrega del Anteproyecto, en coordinación con el Programa Aldeas y Campamentos MINVU.

**PRODUCTO N° 2**

**1. PROYECTO: Cancha Rivera Venecia.**

Actividades a desarrollar:

- Apoyo en el diseño y desarrollo del proyecto.
- Asesoría en la elaboración de antecedentes necesarios para la etapa de financiamiento y licitación del Proyecto.
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

**2. PROYECTO: " Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades de Espacios y Equipamientos Públicos, Plan Comunal de Inversión Lanín, comuna de Temuco"**

Actividades a desarrollar:

- Asesoría a la Inspección Técnica de Diseño, en el proceso de ejecución del Diseño en sus distintas etapas.
- Asesoría en la corrección de los antecedentes correspondientes a la Entrega de Anteproyecto, en coordinación con el Programa Aldeas y Campamentos MINVU.

**PRODUCTO N° 3**

**1. PROYECTO: Cancha Tegalda.**

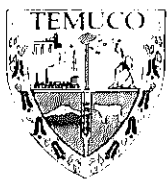
Actividades a desarrollar:

- Elaboración de antecedentes necesarios para las etapas de construcción de la obra.
- Seguimiento a los avances de la obra, en base a antecedentes licitados, especialidades del proyecto y otros.

**2. PROYECTO: Elaboración de Términos Técnicos de Referencia Diseño Arquitectura y especialidades, Paseo Centro – Temuco.**

Actividades a desarrollar:

- Asesoría en la elaboración de antecedentes necesarios para la etapa de financiamiento y licitación del Proyecto.
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.



MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

## **ARTÍCULO SEGUNDO**

### VIGENCIA DEL CONTRATO

Los servicios serán prestados hasta el **31 de marzo 2013**, contado desde el día **18 de febrero 2013**

## **ARTÍCULO TERCERO**

### HONORARIOS PACTADOS

El monto total de los honorarios pactados por los servicios contratados expresados en los cometidos indicados en el artículo primero del presente contrato corresponde a la suma bruta de **\$ 2.992.500.-** impuestos incluidos, los cuales serán pagados en la forma establecida en el artículo siguiente.

## **ARTÍCULO CUARTO**

### FORMA DE PAGO

En 3 cuotas iguales de **\$ 997.500.-** (novecientos noventa y siete mil quinientos pesos) el último día hábil de cada mes de vigencia del contrato, deduciéndose el impuesto correspondiente, previa presentación de la boleta de honorarios respectiva.

El último pago, esto es, al 3º mes, se pagará la última cuota una vez recibida conforme la totalidad de los trabajos.

De los honorarios pactados, la Municipalidad retendrá el porcentaje de Impuesto a la Renta correspondiente. Esta suma se enterará en la Tesorería General de la República o en la entidad facultada para ello.

Al término de los servicios contratados la Municipalidad entregará un certificado de los honorarios pagados y de las retenciones efectuadas para los efectos de la Declaración de Impuestos que corresponde efectuar al Prestador en conformidad a la legislación tributaria vigente.

## **ARTÍCULO QUINTO**

### SUPERVIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN

El cumplimiento y la supervisión del servicio encomendado al Prestador, así como, de cada uno de los cometidos indicados en el artículo primero del presente contrato, deberá ser supervigilado y fiscalizado por el Secretario Comunal de Planificación, responsable de la presente contratación.

## **ARTÍCULO SEXTO**

### PERSONERÍA JURÍDICA

La personería con que actúa don Miguel Ángel Becker Alvear para actuar en representación de la Municipalidad de Temuco, consta en el Decreto Alcaldicio N° 4.368 de fecha 06 de diciembre 2012, en donde asume como Alcalde Titular de Municipalidad de Temuco.

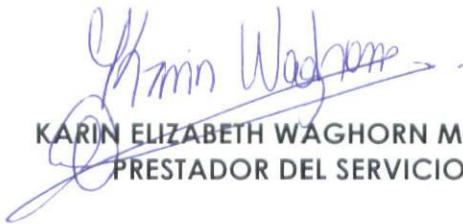


MUNICIPALIDAD DE  
**TEMUCO**

**ARTÍCULO SEPTIMO**

EJEMPLARES Y COPIAS

El presente contrato de prestación de servicios se suscribe por las partes en cuatro ejemplares de igual fecha y tenor, quedando una copia en poder del Prestador y tres en poder de la Municipalidad de Temuco.

  
KARIN ELIZABETH WAGHORN MUÑOZ  
PRESTADOR DEL SERVICIO



MIGUEL ANGEL BECKER ALVEAR  
ALCALDE DE TEMUCO

  
PSD/FAJ/ippg.



557624

20/13

DECRETO N°

94



TEMUCO, 08 FEB. 2013

**VISTOS :**

- 1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.666, de fecha 26 de diciembre de 2012, que aprueba y desagrega el presupuesto de Ingresos y Gastos Municipal para el año 2013
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 del 30 de Julio de 2003, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios. Ley de Compras Públicas.
- 3.- Las facultades contenidas en la Ley N° 18.695. Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- La solicitud del Departamento de Proyectos, dependiente de la Dirección de Planificación, Municipalidad de Temuco, de fecha 06 de febrero de 2013, mediante la cual solicita la adjudicación de un trato directo para "Contratación de servicio de diseño de Arquitectura."
- 5.- Que el Portal Mercado Público no tiene habilitado el sistema para realizar la invitación a través del Portal.
- 6.- La invitación realizada a través de correo electrónico según instrucción emanada de la Dirección de Compras Públicas en el mail de fecha 21 de septiembre de 2011.
- 7.- La cotización efectuada al proveedor Karin Elizabeth Waghorn Muñoz.
- 8.- Los Términos de Referencia de la Unidad Técnica.
- 9.- La Reunión de Comisión Evaluadora de Procesos de Compra de fecha 06 de febrero de 2013.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, la Municipalidad requiere la "Contratación de servicio de diseño de Arquitectura."
- 2.- Que, dada la importancia estratégica que reviste la "Contratación de servicio de diseño de Arquitectura," se requiere encomendar la labor a un proveedor altamente calificado.
- 3.- Que, el Proveedor Karin Elizabeth Waghorn Muñoz, RUT 16.094.238-K, en virtud de su curriculum, cuenta con la experticia necesaria para prestar los servicios en Proyectos de Diseño de Arquitectura."
- 4.- Que se constituyen las circunstancias que permiten recurrir al trato o contratación directa, por tratarse de una negociación en cuya naturaleza existen características contractuales que hacen del todo indispensable acudir a dicha forma de trato o contratación. En específico, la excepción señalada en el artículo 10° N° 7 letra m) del Reglamento de la Ley N° 19.886, cuando se trate de la contratación de servicios especializados inferiores a 1.000 UTM, que habilita expresamente a la Municipalidad para recurrir a un proveedor de un servicio determinado.



**DECRETO:**

1 - Apruébese los Términos de Referencia del Trato Directo N° 26-2013, de "Contratación de servicio de diseño de Arquitectura "

2.- Apruébese la contratación directa de "Contratación de servicio de diseño de Arquitectura "

**Prestador de Servicio : Karin Elizabeth Waghorn Muñoz**      **Rut : 16.094.238-K**

Se consulta la "Contratación de servicio de diseño de Arquitectura," para la elaboración de los siguientes trabajos"

Monto: \$ 997.500.- por producto (3)

**PRODUCTO N° 1**

**1. PROYECTO: Ampliación CESFAM Labranza.**

Actividades a desarrollar:

- Elaboración de antecedentes necesarios para las etapas de construcción de la obra
- Seguimiento a los avances de la obra, en base a antecedentes licitados, especialidades del proyecto y otros.

**2. PROYECTO: Cancha Turingia.**

Actividades a desarrollar:

- Diseño y desarrollo del proyecto de arquitectura
- Elaboración de antecedentes necesarios para las etapas de postulación del proyecto a financiamiento
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

**3. PROYECTO: Construcción 3 Sedes Sociales, Programa Recuperación de Barrios MINVU.**

Actividades a desarrollar:

- Corrección de antecedentes de diseño de arquitectura, especificaciones técnicas y bases administrativas, para licitación.

**4. PROYECTO: Construcción Plazas Seguras San Antonio y Víctor Domingo Silva.**

Actividades a desarrollar

- Diseño y desarrollo del proyecto.
- Elaboración de antecedentes necesarios para la etapa de Licitación.
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

**5. PROYECTO: " Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades de Espacios y Equipamientos Públicos, Plan Comunal de Inversión Lanín, comuna de Temuco"**

Actividades a desarrollar:

- Asesoría a la Inspección Técnica de Diseño, en el proceso de ejecución del Diseño en sus distintas etapas.
- Corrección de los antecedentes correspondientes a la Pre Entrega del Anteproyecto, en coordinación con el Programa Aldeas y Campamentos MINVU.

**PRODUCTO N° 2**

**1. PROYECTO: Cancha Rivera Venecia.**

Actividades a desarrollar:

Apoyo en el diseño y desarrollo del proyecto.

- Asesoría en la elaboración de antecedentes necesarios para la etapa de financiamiento y licitación del Proyecto.
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

**2. PROYECTO: " Diseño de Arquitectura, Paisajismo y Especialidades de Espacios y Equipamientos Públicos, Plan Comunal de Inversión Lanín, comuna de Temuco"**

Actividades a desarrollar:

- Asesoría a la Inspección Técnica de Diseño, en el proceso de ejecución del Diseño en sus distintas etapas.
- Asesoría en la corrección de los antecedentes correspondientes a la Entrega de Anteproyecto, en coordinación con el Programa Aldeas y Campamentos MINVU.

**PRODUCTO N° 3**

**1. PROYECTO: Cancha Teguvalda.**

Actividades a desarrollar:

- Elaboración de antecedentes necesarios para las etapas de construcción de la obra.
- Seguimiento a los avances de la obra, en base a antecedentes licitados, especialidades del proyecto y otros.

**2. PROYECTO: Elaboración de Términos Técnicos de Referencia Diseño Arquitectura y especialidades, Paseo Centro – Temuco.**

Actividades a desarrollar:

- Asesoría en la elaboración de antecedentes necesarios para la etapa de financiamiento y licitación del Proyecto.
- Resolución y desarrollo de las observaciones que conlleve cada una de sus etapas en conjunto al equipo designado por el Departamento de Proyectos de la Dirección de Planificación de la presente Municipalidad.

De acuerdo a la programación definida por la Dirección de Planificación.

**Monto Total:** \$ 2.992.500.- Impuestos Incluidos. \$ 997.500.- Por cada uno de los productos (3).

**Plazo** : Desde la aceptación de la Orden de Compra hasta el 31 de marzo de 2013

**Imputación** : 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" C.C. 11.03.05

3.- El monto total a refrendar con cargo al ítem 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Profesionales" C.C.11.03.05 es la suma de \$ 2.992.500.- (Dos millones novecientos noventa y dos mil quinientos pesos) Impuesto Incluido, con cargo al presupuesto municipal de gastos para el año 2013.

4.- El Departamento de Gestión de Abastecimiento deberá informar el contenido del presente Decreto, en el Sistema de Información de Compras y Contrataciones de la Administración, en conformidad a los artículos N° 19 al N° 21 de la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

**WALTER JACOBI BAUMANN**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

**TERRANOS SÁNCHEZ DÍAZ**  
ALCALDE (S)

**DIRECTOR JURIDICO**

MARV / JPT  
Distribución  
-Dirección de Planificación  
-Depto. de Proyectos  
-Unidad de Propuesta  
-Oficina de Partes

REFRENDACION DEL GASTO	
ITEM	2211999
PRESUPUESTO VIGENTE	40 000 000.-
MONTO COMPROMETIDO	
MONTO COMP.PTE.DCTO.	2.992.500
TOTAL COMPROMETIDO	
SALDO DISPONIBLE	31.336.570
REF. N	1209
	14-02-2013